



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

30P.2987

**VISTO:** el expediente F.E. N° 66/10, caratulado:  
"SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA",

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la presentación realizada por el Sr. Raúl Amado Arce y la Sra. Marta Susana Palacio, invocando ambos el carácter de paritarios del SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.),

Que en relación con el asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **22** /11, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

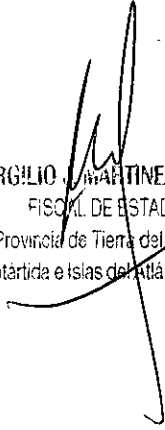
**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la denuncia realizada por los Sres. Raúl Amado Arce y Marta Susana Palacio, concluyendo que la misma debe ser desestimada, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **22** /11.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 66/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **22** /11, notifíquese a la Sra. Gobernadora; a la Sra. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; al Sr. Ministro de Trabajo y a los denunciantes. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 66 /11.-**

**Ushuaia, 16 NOV. 2011**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur